

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leonella Rosa Marina Losso, DNI. N° 13.141.853, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Aprendizaje y Habilitación del Sujeto con Discapacidad Neuromotora, en 2º Año, Div. «A»; 4 hs. cátedra de Trastorno Motores, en 3º Año, Div. «A»; 3 hs cátedra de Perspectiva Social y Tercera Edad en Sujetos con Discapacidad Neuromotora, en 4º Año, Div. «A»; 03 hs. cátedra de Multidiscapacidad, en 4º Año, Div. «A» y una hora cátedra en Disponibilidad, en el Instituto de Estudios Superiores «Prof. Juan M. Chavarría», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Superior, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 10SEP19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:46:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*